



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

143° PERÍODO LEGISLATIVO

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN - 3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia de la señora
LIC. GISELA SCAGLIA
Vicegobernadora de la Provincia

Secretario y Secretaria:
Dr. Agustín Lemos y Salari María Paula

SEÑORA/ESSENADORA/ESPRESENTES: SEÑORAS/ES DIPUTADAS/OS PRESENTES:

BAUMGARTNER, Germán A. (Garay)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
DI GREGORIO, Leticia (General López)
DOLZANI, Oscar A. (San Javier)
GARIBALDI, Julio F. (La Capital)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
MOTTA, Esteban F. (San Martín)
RASETTO, Hugo J. (Triondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)
VERDECCHIA, Pablo H. (Belgrano)

Ausentes c/aviso:

GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
SESAS, Ciro R. (Rosario)

ARGAÑARAZ, Juan D.
ARMAS BELAVI, Natalia
AGOSTO, Walter
ARENA, Celia
BELLATTI, Rosana L.
BERMÚDEZ, Ariel E.
BLANCO, Joaquín A.
BONFATTI, Antonio
CALAIA NOV, Leonardo
CASTELLANI, M. Fernanda
CATTALINI, Lionella
CORACH, Marcos
CORRAL, José
CUVERTINO, Mariano
DE PONTI, Lucila M.
DEL FRADE, Carlos A.
DI STEFANO, Silvana R.
DRISUN, Varinia L.
FARIAS, Pablo G.
GALASSI, Rubén
GALNARES, Sofía M.
GARCÍA, Clara R.

GARCIA, Ximena
GHIONE, Arnaldo W.
GONZÁLEZ, Marcelo O.
HUMMEL, Astrid C.
MAHMUD, Gisel
MALFESI, Silvia
MANCINI, M. del Rosario
MARTORANO, Sonia F.
MANSUTTI, Sofía V.
PALO OLIVER, Claudio F.
PAREDES, Omar J.
PERALTA, Emiliano J.
PEROTTI, Omar A.
PIEDRABUENA, Juan J.
PORFIRI, Edgardo
RABBIA, Miguel E.
RODENAS, Alejandra S.
ROJAS, Sergio J.
ROSÚA, Martín P.
SCARPIÑ, Dionisio
SCAVUZZO, Germán C.D.
SENN, Jimena G.

SOLA, María X.

Ausente:

PORCELLI, Verónica

Ausentes c/aviso:

AZANZA, Alicia
BALAGUÉ, Claudia E.
BROUWER, Beatriz
GRANATA, Amalia I.S.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

SUMARIO

1. Verificación de asistencia. (Pág. 2)
2. Izamiento de la Bandera Nacional. (Pág. 2)
3. Decreto de convocatoria. (Pág. 2)
4. Versión taquigráfica. (Pág. 00)
5. Presentación de despachos. (Pág. 3)
6. Acuerdo Legislativo para el doctor Arístides J. Lasarte. (Pág. 4)
7. Acuerdo Legislativo para el doctor Estanislao Parreño. (Pág. 5)
8. Acuerdo Legislativo para la doctora Erika Gonnet. (Pág. 5)
9. Acuerdo Legislativo para el doctor Juan C. Giménez. (Pág. 6)
10. Acuerdo Legislativo para la doctora Romina A. Cocomazzi. (Pág. 9)
11. Acuerdo Legislativo para la doctora Mariana Caratozzolo. (Pág. 12)
12. Acuerdo Legislativo para el doctor Carlos G. Alvarez. (Pág. 12)
13. Acuerdo Legislativo para la doctora Brenda C. Coassolo. (Pág. 13)
14. Acuerdo Legislativo para la doctora Marianela Montemarani Menna. (Pág. 14)
15. Acuerdo Legislativo para la doctora María M. Del sastre. (Pág. 14)
16. Acuerdo Legislativo para la doctora María C. Doro. (Pág. 15)
17. Acuerdo Legislativo para la doctora Carina A. Gerbaldo. (Pág. 16)
18. Acuerdo Legislativo para la doctora Susana G. Vega. (Pág. 15)
19. Acuerdo Legislativo denegado para el doctor Juan J. Cabanellas. (Pág. 17)
20. Acuerdo Legislativo denegado para la doctora Ana C. Grabowski. (Pág. 18)
21. Acuerdo Legislativo denegado para el doctor Leandro Carozo. (Pág. 19)
22. Acuerdo Legislativo denegado para el doctor Heriberto R. Ferrero. (Pág. 19)
23. Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea Legislativa. (Pág. 20)

- En Santa Fe, a 12 de junio de 2025,

se reúnen la señora senadora y los señores senadores; las señoras diputadas y los señores diputados, y siendo las 13:28, dice la:

1

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión de Asamblea Legislativa.

Invito al presidente provisional del Senado, Felipe Michlig; y a la señora presidenta de la Cámara de Diputados, Clara Garcia, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hacen. (Aplausos)

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

- Se lee:

"Decreto N° 2

Santa Fe, 19 de mayo de 2025

Visto:

La remisión por parte del Poder Ejecutivo del mensaje N° 6; mediante el cual se solicita

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

acuerdo legislativo para la designación de funcionarios del Ministerio Público de la Acusación, y;

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia de Santa Fe;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Convócase a la Honorable Legislatura de la Provincia a Sesión de Asamblea Legislativa para el jueves 12 de junio de 2025, a las 13 horas, con el objeto de expedirse sobre El pedido de acuerdo legislativo del Poder Ejecutivo para la designación de trece (13) fiscales adjuntos para las Circunscripciones Judiciales II, III, IV y V.

Art. 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Decreto N° 3

Santa Fe, 21 de mayo de 2025

Visto:

La remisión por parte del Poder Ejecutivo del mensaje N° 7 del año 2025, mediante el cual se solicita acuerdo legislativo para la designación de funcionarios de la Defensoría del Pueblo, y;

Considerando:

Que mediante decreto N° 2, de fecha 19/05/2025, esta presidencia convocó a sesión de Asamblea Legislativa para el 12/06/2025 a las 13:00 hs;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Inclúyase en el temario de la sesión de Asamblea Legislativa convocada para el día 12/06/2025 el tratamiento de:

- 1 Defensor del Pueblo.
- 1 Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, Santa Fe.
- 1 Defensora del Pueblo Adjunta Zona Sur, Rosario.
- 1 Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Art. 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores"

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Señora senadora, señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, está en consideración la Versión Taquigráfica de la Asamblea anterior.

Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

5

PRESENTACIÓN DE DESPACHOS

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Señora senadora, señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, esta Presidencia solicita se informe si la Comisión de Acuerdos ha producido despachos, en cuyo caso se hagan llegar a Secretaría.

SRA. CATTALINI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, la Comisión de Acuerdos ha emitido despachos de los pliegos enviados por el Poder Ejecutivo, tres de los cuales son por unanimidad de los presentes, que les hago llegar y solicito a esta Honorable Asamblea que la votación sea por signos en cada una de las designaciones.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Cattalini.

- Resulta afirmativa.

6

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. LASARTE, ARISTIDES

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para el doctor Lasarte, Aristides Javier.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 7 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Lasarte, Aristides Javier, clase 1975, M.I. 24.282.395, como Defensor del Pueblo de la Provincia.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud -
Corach - Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. DEL FRADE.- Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente es para solicitar la autorización a la Asamblea, en caso del diputado Paulo Oliver y quien les habla, de la abstención en la lista de lo que estamos nosotros votando en este momento, tal como lo habíamos ya fijado anteriormente como criterio político, que esta abstención tiene en realidad el rol de advertencia de que para democratizar la democracia, medios y fines tienen que ser equivalentes. Es fundamental que el diálogo se establezca con todos los sectores políticos a la hora de designar distintas autoridades como lo que estamos eligiendo. Por eso, ratificamos nuestra posición anterior, señora presidenta, y por eso solicitamos esta autorización a la Asamblea para considerar la abstención en todos estos casos. }

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Del Frade.

- Resulta afirmativa

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

- Resulta aprobado, con las abs-
tenciones de los señores diputa-
dos Del Frade y Palo Oliver.

**Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud - Corach
- Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Lasarte, Aristides Javier, como Defensor del Pueblo de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resolu-
ciones de la H. Asamblea, pág.
20.

- Resulta aprobado, con las abs-
tenciones de los señores diputa-
dos Del Frade y Palo Oliver.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Parreño, Estanislao, como Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, Santa Fe.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resolu-
ciones de la H. Asamblea, pág.
20.

7

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. PARREÑO, ESTANISLAO

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para el doctor Parreño, Estanislao, como Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, Santa Fe.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 7 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Parreño, Estanislao, clase 1977, M.I. 25.781.002, como Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, Santa Fe.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

Cattalini - Michlig - Marcón -

8

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. GONNET, ERIKA M.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para la doctora Gonnet, Erika María de Luján.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 7 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Gonnet, Erika María de Luján, clase 1975, M.I. 24.063.880, como Defensora del Pueblo Adjunta Zona Sur, Rosario.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud -
Corach - Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con las abstenciones de los señores diputados Del Frade y Palo Oliver.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Parreño, Estanislao, como Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, Santa Fe.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 21.

9

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. GIMÉNEZ, JUAN CRUZ

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para el doctor Giménez, Juan Cruz.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha

considerado el mensaje Nº 7 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Giménez, Juan Cruz, clase 1974, M.I. 24.224.333, como Defensor Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud - Corach**

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 7 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Giménez, Juan Cruz, clase 1974, M.I. 24.224.333, como Defensor Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

Peralta"

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. GHIONE.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en el mismo sentido, solicito autorización a la asamblea para abstenerme en la votación de este pliego.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Ghione.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

- Resulta afirmativa

SRA. ARMAS BELAVI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, la verdad que no había sido algo conversado previamente, pero iba a proponer si se podía votar de modo nominal, en este caso el cargo de Defensor de Niños.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Ya se votó la votación por signos al principio de la sesión y la diputada Cattalini puso todos los pliegos a consideración.

SRA. ARMAS BELAVI.- Entonces, quiero que quede asentado mi no acompañamiento a esta designación. Voy a fundamentar en este momento, porque creo que es un cargo tan importante como quien va a defender a nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestra Provincia. Y para quien ocupe este cargo, considero que tiene que haber más que una carrera académica, ser docente, tener formación en educación, haber sido profesor, estar en una foto con alguien, ser amigo de o militar en algún partido político; porque estamos hablando de una situación que se requiere de una expertise profunda en la materia que va a hacer trabajar con nuestros niños, niñas y adolescentes de la Provincia. Y sí, permítame dudar, señora presidenta y todo el Cuerpo, el compromiso moral que tiene esta persona con la protección y tutelar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, si está a favor de dañar al niño que se encuentra en el vientre de su madre mediante el aborto, como también estoy convencida de que su mirada va a dañar la integridad de nuestros niños, estando a favor de la hormonización y de la mutilación de los niños, cuestiones que científicamente en el mundo se ha ido retrocediendo.

Así que no solo no voy a acompañar esta designación, por supuesto, sino que si termina siendo designado por el resto del Cuerpo, la vamos a repudiar.

SR. PERALTA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, también dejamos

constancia del voto de la diputada Malfesi y de quien habla, negativo para la designación del defensor de niños, niñas y adolescentes, porque sinceramente no está alineado ni comparte aquellos valores que nosotros consideramos como fundamentales.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se registra su voto negativo y el de su bloque.

SR. ARGARAÑAZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta, es para plantear nuestro no acompañamiento al defensor de niños, niñas y adolescentes.

En el mismo sentido, la diputada preopinante consideraba que si no se defiende la vida de la concepción, es muy complicado poder defenderla luego. También hemos presentado varios proyectos y hemos dado a conocer.

Lamentablemente, en la Provincia de Santa Fe, en vez de detenerse, se sigue invirtiendo y sigue habiendo cada vez más centros, entre comillas que le llaman de Salud, donde propician la hormonización de niños. Como bien decía la diputada preopinante, la mayoría de los países europeos están yendo para atrás con estas políticas, ya que destruían en muchos casos a las niñas y a los niños. La Provincia de Santa Fe invierte millones en estos centros, entre comillas, de Salud, que lamentablemente le producen un daño muy grande a nuestros pequeños. Así que esperamos que respondan los pedidos de informe que se han efectuado, diferentes bloques hemos presentado. Lamentablemente no tenemos informe, tenemos estadística de más o menos 60 centros de Salud, que es del año 2024. Así que no es un problema de este gobierno, sino también de los gobiernos anteriores, que siguen invirtiendo en estas políticas públicas que destruyen a los niños.

SRA. DRISUN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, la verdad que hoy es un

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

día importante para nosotros, para la política santafesina. Venimos asintiendo, siendo parte de cambios significativos de procesos políticos que encabeza nuestro gobernador Pullaro, que se han puesto en marcha y que desde Unidos y desde la Legislatura creemos indispensables poder reforzar y acompañar para fortalecer las instituciones públicas y las instituciones que protegen los derechos de los ciudadanos santafesinos. Lo que estamos votando hoy es justamente a personas que van a ocupar cargos, que estaban vacantes, que son importantes, porque son los que van a cuidar, como decía, los derechos y los derechos humanos de los santafesinos, de los adultos y de los niños.

Particularmente integro un proyecto político que viene sosteniendo políticas públicas y acompañando instituciones que no hacen más que cumplir con la ley, con la Constitución Nacional y con las leyes que protegen, que velan y que garantizan los derechos de las personas y los derechos del niño, de las niñas y de los adolescentes. Que tiene además la misión de controlar y de incidir en el sistema de protección. Nuestra Provincia, de hecho, es pionera en contar con la figura del ombudsman de la niñez y una de las pocas que tiene esta figura, la que no hace más que, como decía, cumplir con la ley provincial que fue sancionada en el 2009 y que es necesario justamente cumplir con la ley vigente que además contiene, contempla la ley nacional. Además, también incluye las cuestiones que están incluidas en la convención de los niños que promueve y protege los Derechos Humanos de la población. Garantiza también que cumple con darle voz a esta población.

No iba a detenerme en el currículum de la persona que está designada como defensor del niño, pero la verdad es que me parece importante, porque se están diciendo cosas que la verdad es que no sé de dónde salieron. Juan Cruz Jiménez es licenciado, cuenta con una trayectoria que da cuenta de la especialidad tanto académica como en ámbitos de gestión en

materia de niñez y adolescencia. Además de sus antecedentes como docente, investigador en la facultad de Humanidad y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, cuenta con una maestría en Ciencias Sociales y un doctorado en Estudios Sociales. Ha recorrido espacios de gestión en políticas de infancia como subsecretario de Trabajo Decente y Políticas de Empleo en Santa Fe durante el 2015 y el 2016. Fue director provincial de Trabajo Decente en la Provincia, coordinando el programa "El trabajo no es cosa de chicos", que integra la red de centros de cuidado infantil en 33 espacios de la provincia. Como director de la delegación de la Región IV del Ministerio de Educación de Santa Fe en el 2016 y en el 2019. Como observador del Equipo de Detección de Formas No Visibles de Trabajo Infantil y Adolescente en Paraguay y en Colombia de la OIT entre el 2012 y el 2014. Como integrante de la red de ciudades educadoras de la Municipalidad de Santa Fe durante el 2019 y el 2020, entre otros antecedentes, solo para nombrar algunos, además de haber sido coordinador de la COPRETI.

Justamente hoy es el día mundial de la lucha contra el trabajo infantil, así que me parece que es la persona idónea, adecuada para cumplir con la tarea, teniendo en cuenta que estamos en una provincia donde más de la mitad de los niños y adolescentes viven en hogares donde no se alcanza, donde no alcanzan a pagar la canasta básica y el 13 por ciento de los niños está en indigencia, está en situación de indigencia, nos parece indispensable trabajar para fortalecer las políticas públicas de niñas y las instituciones que acompañan justamente la garantía y velan por los derechos y la protección de los niños y los adolescentes. Sin ninguna duda estoy convencida de que tiene el perfil específico que requiere este organismo, no solo para completar la vacancia, sino para construir un espacio de trabajo interrelacionado en conjunto con el Poder Ejecutivo Provincial, con las instituciones y organizaciones del territorio,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

con las asociaciones, con los centros de salud, con las escuelas, con el Sistema Educativo, con la realidad de las instituciones y de la vida de la Provincia de Santa Fe. Me parece que tenemos un gran desafío y es el momento oportuno y necesario para nombrar esta figura y el de los restos de los defensores.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente es para hacerles saber a usted y a este cuerpo mi voto negativo para el presente pliego.

SR. CORACH.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solamente quiero hacer una referencia no a este pliego en particular, sino a los pliegos votados anteriormente por unanimidad. Después de las entrevistas que tuvimos en el día de ayer, por lo menos en lo que a mi respecta, me parece que cada uno de los postulantes ha mostrado idoneidad, vocación de trabajo, historia y compromiso con el desafío que tienen que asumir. Razón por la cual, creo que el hecho de que unánimemente se hayan votado los otros tres pliegos y este con algunos votos en contra, habla del espíritu democrático y me parece que, básicamente, es la vocación que ha manifestado cada uno de los ayer entrevistados para los respectivos cargos.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con el voto negativo de los señores diputados y señoras diputadas: Armas Belavi, Malfesi, Peralta, Argañaraz y Rabbia; y las abstenciones de los señores diputados Del Frade, Palo Oliver y Ghione.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el

doctor Giménez, Juan Cruz, clase 1974, M.I. 24.224.333, como Defensor Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 21.

10

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. COCOMAZZI, ROMINA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para la doctora Cocomazzi, Romina Ayelén.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Cocomazzi, Romina Ayelén, clase 1988, M.I. 33.527.386, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud -
Corach - Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

SRA. CATTALINI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, vamos a poner a consideración los pliegos de fiscales adjuntos para el Ministerio Público de la Acusación.

Si me permite voy a hacer una consideración, tal como me comprometí en la Comisión de Acuerdos hacerla ante mis compañeros. La ley 14228 que sancionamos en noviembre del año 2023, vino a poner fin a una larga discusión que tenía que ver con la necesidad de que la Provincia cuente con un Sistema Procesal Penal Juvenil. Que fue un intento de varios gobernadores, algunos están acá, porque la Provincia se adecúe en la investigación, en la sanción a los menores punibles al Sistema Acusatorio. Hasta la actualidad los menores punibles son juzgados por un sistema que es inquisitivo y, a partir del 21 de junio, eso va a cambiar en la Provincia. Esta ley fue proceso de un largo debate y muchas veces enviaron proyectos, hubo media sanción y no se lograba un acuerdo entre los diputados y los senadores para que esto ocurra y finalmente ocurrió con muchas concesiones de todo tipo en el 2023. Pero a la luz del día la Provincia de Santa Fe va a tener un sistema de enjuiciamiento para jóvenes que es moderno, adecuado y es infinitamente superador a lo que está debatiendo hoy el Congreso de la Nación o a lo que escuchamos debatir en los medios de comunicación.

Hoy los jóvenes en la Provincia de Santa Fe van a ser juzgados a partir del 21 de junio por un Sistema Acusatorio. Por supuesto que, cuando se cambia de un sistema a otro, hay que tomar definiciones y a veces no le gustan a todo el mundo y eso es entendible. Pero en esa ley se llegó un acuerdo, de hacer un traspaso de personal al Ministerio Público de la Acusación, para que también los fiscales que van a ejercer ahora la acción penal para enjuiciar a menores, también tengan una perspectiva y un conocimiento de lo que significa este tipo de derechos y este enjuiciamiento. Entonces, allí en el artículo 67 y luego en el artículo 70, de esta ley, se estableció que tanto los secretarios de

Menores como los asesores de Menores pasen a depender al Ministerio Público de la Acusación bajo la figura de fiscal adjunto. Previo acuerdo legislativo, tal cual lo establece el artículo 67 de esa ley. En el artículo 70 la ley hace una previsión y prevé que si la persona no estuviera de acuerdo, en ese sentido, va a pasar igual a trabajar al Ministerio Público de la Acusación. En este caso con otras funciones, pero con una categoría presupuestaria y un cargo similar al que ostentaba en ese momento.

El Poder Ejecutivo en conjunto con el Ministerio Público de la Acusación decidió, después de algunas prórrogas, que este Sistema empiece a funcionar el 21 de junio. Va a ser un hecho muy importante para el Sistema Penal de la Provincia y también dotar al MPA de fiscales para que esto pueda hacerse de manera eficiente.

En esta oportunidad vamos a votar trece pliegos de personas que eran secretarios o asesores de menores que en cumplimiento de la ley tomamos las entrevistas en la Comisión de Acuerdos. Llegamos al acuerdo de votar nueve pliegos, prestarle acuerdo a nueve pliegos que son las personas que han manifestado que quieren ser fiscales y hay cuatro que han manifestado por escrito que no quieren ser fiscales. Esas personas van a pasar igual a trabajar en el MPA con otro cargo presupuestario, pero decidimos que lo que corresponde es aceptar su voluntad manifestada en la Comisión, también por escrito, y por ende no prestar acuerdos.

En ese sentido voy a acercarle primero los pliegos que decidimos prestar acuerdo, que son nueve, que son firmados por unanimidad por la Comisión de Acuerdos para que los votemos y los pongamos en consideración y voy a proponer nuevamente que votemos por signos.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se pone a consideración la moción de la diputada Cattalini.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

- Resulta afirmativa.

SR. CORACH.- Pido la palabra.

Señora presidenta, tal cual lo dijo la diputada Cattalini, ayer tuvimos las entrevistas y se dio una situación que por lo menos para mí fue inédita, donde cuatro de los postulantes manifestaron su negativa, primero lo hicieron aquí en el recinto, donde estábamos tomando las entrevistas, y después dos de ellos presentaron notas, uno ni siquiera vino. Entiendo que la ley 14228 dispuso que los asesores de menores, lo que dijo recién la diputada Cattalini respecto de qué es lo que iba a pasar con todos aquellos secretarios y asesores de menores de primera instancia, pasarán a desempeñar funciones en el Ministerio Público de la Acusación como fiscales adjuntos requiriéndose el acuerdo legislativo correspondiente.

La designación de estos funcionarios mencionados en la norma afecta a los derechos adquiridos y ayer algunos de ellos lo han manifestado y lo manifestaron en sendas notas donde uno de ellos decía, expresaba por qué razón ella se negaba a ser fiscal, habla de asumir un rol de fiscal adjunto cuya función principal es la de acusar, implica un cambio sustancial en la orientación de mi desempeño profesional, no sólo desde el punto de vista funcional sino también desde el enfoque de derechos. Otro de los afectados en sus derechos habla de un cambio radical en la naturaleza del rol asignado. Expresan básicamente la pérdida de especialidad y desvío del perfil profesional, desjerarquización del cargo y retroceso en la carrera judicial. Básicamente, una de las cosas que decían era que de estar de un lado del mostrador en la Justicia iban a pasar a estar del otro lado, y se habían formado, capacitado y habían tenido una carrera judicial como asesores de menores y de pronto por una modificación de la ley pasaban a ser fiscales.

La situación se agrava cuando la ley dispone el traspaso al Ministerio Público de la Acusación de los asesores de menores, el artículo 88 de la

Constitución Provincial establece que los funcionarios del Ministerio Público, en este caso hablando de los asesores de menores, no pueden ser ascendidos ni trasladados sin su consentimiento previo. Claro está, por lo visto ayer, nadie les preguntó, y la propia ley lo dispuso contrariando la norma constitucional, en el medio que estamos hablando de un proceso de reforma constitucional lo que estamos haciendo es violentando la propia constitución aún vigente.

Y por otro lado, no darle el acuerdo, como ayer definimos o acordamos en la reunión, yo también, no darle acuerdo a quienes no quieran ser trasladados también los perjudica en su derecho. Eso es así, porque la norma prevé como cuestión supletoria que van a pasar a revistar al Ministerio Público de la Acusación donde pasarían a formar parte del mismo, la misma expectativa presupuestaria, es decir, el mismo sueldo, que venían teniendo dentro de la asesoría de menores que venían desarrollando, es decir, no iban a tener una afectación presupuestaria. Lo que sí creo que va a haber es una afectación en términos de funciones. Todos aquellos que, como digo, muchas veces hacen gárgaras de constitucionalismo y de institucionalidad, lo que estamos haciendo es que estamos violentando, no sólo la voluntad de quienes no quieren pasar a formar parte como fiscales, sino que además se han formado para otra cosa, se han capacitado y han tenido un desarrollo en el Poder Judicial haciendo otra cosa y quieren sostenerlo. Pero nosotros vamos a violentar su voluntad obligándolos a ser fiscales y como cuestión supletoria pasar al Ministerio Público de la Acusación. Ahora sí, manteniendo el mismo salario.

Señora Presidenta, no creo que la votación en contra de cada uno de los pliegos de la gente que se niega a ser traspasada al Ministerio Público de la Acusación sea una buena solución, aunque sea la única que hoy aparece en el plexo de la ley 14.228 Y solicito, imaginando cuál va a ser el resultado, presentar una moción para

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

pedirle un cuarto intermedio para pedir al Poder Ejecutivo que retire los pliegos de esas cuatro personas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se pone a consideración la moción formulada por el señor diputado Corach.

- Resulta negativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Ahora vamos a poner a votación los pliegos tal como lo decía la diputada Cattalini. Quiero aclarar algo que me decía el diputado Del Frade. Quienes pidieron abstenciones lo hicieron por los pliegos anteriores. Yo ahora pongo otra vez al Pleno a disposición para quienes quieran abstenerse de los nueve pliegos que vamos a votar en este momento.

Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Cocomazzi, Romina Ayelén, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 22.

11

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. CARATOZZOLO

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para la doctora Caratozzolo.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Caratozzolo, Mariana, clase 1972, M.I. 23.317.828, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud - Corach
- Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Caratozzolo, Mariana, clase 1972, M.I. 23.317.828, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 22.

12

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. ÁLVAREZ, CARLOS G.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

de acuerdo solicitado para el doctor Álvarez, Carlos Gabriel.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Álvarez, Carlos Gabriel, clase 1965, M.I. 17.555.859, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud -
Corach - Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Álvarez, Carlos Gabriel, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 22.

13

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. COASSOLO, BRENDA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para la doctora Coassolo, Brenda Carina.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Coassolo, Brenda Carina, clase 1983, M.I. 30.459.082, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud - Corach
- Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Coassolo, Brenda Carina, clase 1983, M.I. 30.459.082, como Fiscal Adjunta del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ministerio Público de la Acusación,
Circunscripción Judicial II.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 23.

14

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. MONTEMARANI MENNA, MARIANELA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para la doctora Montemarani Menna, Marianela.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Montemarani Menna, Marianela, clase 1984, M.I. 30.996.128, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud -
Corach - Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso

de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Montemarani Menna, Marianela, clase 1984, M.I. 30.996.128, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 23.

15

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. DEL SASTRE, MARÍA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para la doctora Del Sastre, María Mercedes.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Del Sastre, María Mercedes, clase 1964, M.I. 16.867.523, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial IV.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud - Corach
- Peralta"**

y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

- Resulta aprobado

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud -
Corach - Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Del Sastre, María Mercedes, clase 1964, M.I. 16.867.523, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial IV.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 24.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Doro, María Cecilia, clase 1983, M.I. 29.804.306, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 24.

16 ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. DORO, MARÍA CECILIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para la doctora Doro, María Cecilia.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Doro, María Cecilia, clase 1983, M.I. 29.804.306, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades

17 ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. GERBALDO, CARINA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para la doctora Gerbaldo, Carina Andrea.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 6 por el cual se

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

solicita acuerdo legislativo para la doctora Gerbaldo, Carina Andrea, clase 1974, M.I. 24.066.162, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa no prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud -
Corach - Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Gerbaldo, Carina Andrea, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 25.

18 ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. VEGA, SUSANA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido

de acuerdo solicitado para la doctora Vega, Susana Guillermina.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Vega, Susana Guillermina, clase 1962, M.I. 16.066.875, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud - Corach
- Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Vega, Susana Guillermina, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 25.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

19

ACUERDO LEGISLATIVO DENEGADO PARA EL DR. CABANELLAS, JUAN JOSÉ

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para el doctor Cabanellas, Juan José.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Cabanellas, Juan José, clase 1964, M.I. 17.280.744, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa no prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud - Corach
- Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SRA. CATTALINI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero hacer una aclaración, porque me interesa que conste en la Versión Taquigráfica que esta Legislatura lo que está haciendo es cumplir la ley emanada de un órgano democrático como es esta Legislatura, con la cual podríamos estar de acuerdo o no, pero fue un acuerdo y una votación transparente

que se dio en el marco de esta Legislatura. Y esta Legislatura es la que definió que un sistema se termina y que comienza otro, y por ende, cuando un sistema se termina es muy difícil pensar y que la ley piense una respuesta para cada una de las personas. Pero pensó una respuesta que entendemos que respeta los derechos adquiridos y que es integral y que le da a estas personas, a las cuales sí les preguntamos en el día de ayer qué querían hacer, le garantiza el trabajo, le garantiza la estabilidad y le garantiza el sueldo y además un trabajo digno.

Entonces, dejando esa constancia y dejando constancia de que le hemos preguntado a todos y de los cuales de 13 personas, 9 han aceptado pasar al Ministerio Público de la Acusación como fiscales y hemos respetado que los 4 que no se sienten en condiciones o no quieren ser fiscales pasen a trabajar al Ministerio Público de la Acusación, es que tomamos la definición de rechazar estos 4 pliegos sabiendo que van a conservar su puesto de trabajo con igual categoría presupuestaria.

En ese sentido, le acompaño estos 4 pliegos que significa rechazarlos para que pasen a trabajar desde otro lugar y solicito que se vote por signos.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por la señora diputado Cattalini.

- Resulta afirmativa.

SRA. ARENA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, es para pedir la abstención de los 8 diputados y diputadas del interbloque Juntos Avancemos, porque claramente agradecemos a la diputada Cattalini y sabemos que estamos en un ámbito en donde se debaten, se aprueban leyes y que centralmente tenemos que cumplir la ley. Simplemente no acordamos con la forma en la que se llevó adelante esto, porque si bien se les

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

preguntó ayer, fue en la entrevista, después de haber enviado los pliegos y de haber expuesto a las personas a que tengan que decir que no y realmente es importante que se cumpla con todos los pasos que establece la ley, pero también es importante en este tema tan trascendente y habiendo logrado aprobar esa legislación que se distingue como decía la diputada Cattalini hoy, de muchas de otras provincias y representa un avance, es importante que las personas que lo van a llevar adelante estén capacitadas, sientan que pueden brindar la función que tienen y para la que van a hacer propuestos y cuyos pliegos se van a poner a consideración, por esos motivos pedimos la abstención.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Arena.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con las abstenciones de los señores diputados y las señoras diputadas: Arena, Corach, Perotti, Agosto, Rodenas, Arena, Martorano, De Ponti y Rabbia.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve no prestar acuerdo para el doctor Cabanellas, Juan José, clase 1964, M.I. 17.280.744, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 25.

20

ACUERDO LEGISLATIVO DENEGADO PARA LA DRA. GRABOWSKI, ANA CLARA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para la doctora Grabowski, Ana Clara.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Grabowski, Ana Clara, clase 1983, M.I. 30.102.104, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa no prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud - Corach
- Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con las abstenciones de los señores diputados y las señoras diputadas: Arena, Corach, Perotti, Agosto, Rodenas, Arena, Martorano, De Ponti y Rabbia.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve no prestar acuerdo para la doctora Grabowski, Ana Clara, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 26.

21

ACUERDO LEGISLATIVO DENEGADO PARA EL DR. CAROZZO, LEANDRO

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para el doctor Carozzo, Leandro.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Carozzo, Leandro, clase 1979, M.I. 27.511.917, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa no prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud -
Corach - Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con las abstenciones de los señores diputados y las señoras diputadas: Arena, Corach, Perotti, Agosto, Rodenas, Arena, Martorano, De Ponti y Rabbia.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve no prestar acuerdo para el doctor Carozzo, Leandro, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 26.

22

ACUERDO LEGISLATIVO DENEGADO PARA EL DR. FERRERO, HERIBERTO

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado para el doctor Ferrero, Heriberto Ramón.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"H. Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 6 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Ferrero, Heriberto Ramón, clase 1963, M.I. 16.843.483, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa no prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 junio de 2025

**Cattalini - Michlig - Marcón -
Traferri - Di Stefano - Bonfatti -
Bermúdez - Mahmud - Corach
- Peralta"**

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con las abstenciones de los señores diputados y las señoras diputadas: Arena, Corach, Perotti, Agosto, Rodenas, Arena, Martorano, De Ponti y Rabbia.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve no prestar acuerdo para el doctor Ferrero, Heriberto Ramón, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

- Ver asunto 23, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 27.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- No habiendo más tema que tratar, se levanta la sesión.

- Eran las 14:20.

Augusto G. Bonci
Director General
Cuerpo de Taquígrafos

23 Apéndice

1 Resolución N° 1.177

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Defensor del Pueblo de la Provincia, elevados mediante mensaje N° 7; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos.

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo al: Dr. Lasarte, Arístides Javier, clase 1975, M.I. 24.282.395, como Defensor del Pueblo de la Provincia.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

2 Resolución N° 1.178

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

por el Poder Ejecutivo para la designación de Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, elevados mediante mensaje N° 7; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos.

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo al: Dr. Parreño, Estanislao, clase 1977, M.I. 25.781.002, como Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte Santa Fe.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

3

Resolución N° 1.179

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Defensora del Pueblo Adjunta Zona Sur, elevados mediante mensaje N° 7; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos.

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a la: Sra. Gonnet, Erika María de Luján, clase 1975, M.I. 24.063.880, como Defensora del Pueblo Adjunta Zona Sur - Rosario.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

4

Resolución N° 1.180

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Defensor Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, elevados mediante mensaje N° 7; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo al: Dr. Giménez, Juan Cruz, clase 1974, M.I. 24.224.333, como Defensor Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

5 Resolución N° 1.181

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo a la:
Dra. Cocomazi, Romina Ayelén, clase 1988, M.I. 33.527.386, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

6 Resolución N° 1.182

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo a la:
Dra. Caratozzolo, Mariana, clase 1972, M.I. 23.317.828, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

7 Resolución N° 1.183

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo al:
Dr. Álvarez, Carlos Gabriel, clase 1965, M.I. 17.555.859, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

8

Resolución N° 1.184

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a la:
Dra. Coassolo, Brenda Carina, clase 1983, M.I. 30.459.082, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

9

Resolución N° 1.185

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a la:
Dra. Montemarani Menna, Marianela, clase 1984, M.I. 30.996.128, como Fiscal Adjunta del

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ministerio Público de la Acusación,
Circunscripción Judicial III.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y
archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

10

Resolución N° 1.186

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado
por el Poder Ejecutivo para la designación de
Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la
Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de
la Constitución de la Provincia; y el dictamen
emitido por la Comisión de Acuerdos,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo a la:
Dra. Del Sastre, María Mercedes, clase 1964,
M.I. 16.867.523, como Fiscal Adjunta del
Ministerio Público de la Acusación,
Circunscripción Judicial IV.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y
archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

11

Resolución N° 1.187

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado
por el Poder Ejecutivo para la designación de
Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la
Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de
la Constitución de la Provincia; y el dictamen
emitido por la Comisión de Acuerdos,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo a la:
Dra. Doro, María Cecilia, clase 1983, M.I.
29.804.306, como Fiscal Adjunta del Ministerio
Público de la Acusación, Circunscripción Judicial
V.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y
archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

12 Resolución N° 1.188

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a la:
Dra. Gerbaldo, Carina Andrea, clase 1974, M.I. 24.066.162, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

13 Resolución N° 1.189

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a la:
Dra. Vega, Susana Guillermina, clase 1962, M.I. 16.066.875, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

14 Resolución N° 1.190

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de La Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- No Prestar acuerdo legislativo

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

al:

Dr. Cabanellas, Juan José, clase 1964, M.I. 17.280.744, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

15

Resolución N° 1.191

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- No Prestar acuerdo legislativo a la:

Dra. Grabowski, Ana Clara, clase 1983, M.I. 30.102.104, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial II.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

16

Resolución N° 1.192

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- No Prestar acuerdo legislativo al:

Dr. Carozzo, Leandro, clase 1979, M.I. 27.511.917, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

7ª REUNIÓN

3ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

17
Resolución N° 1.193

Visto:

El pedido de acuerdo legislativo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación, elevados mediante mensaje N° 6; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5, de la Constitución de la Provincia; y el dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- No Prestar acuerdo legislativo al:

Dr. Ferrero, Heriberto Ramón, clase 1963, M.I. 16.843.483, como fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial V.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2025

Gisela Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín C. Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores